

PROCESO ORDINARIO : 110013105029201800202-00

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderad del señor CELINO LIZCANO manifestó no haber podido ingresar al expediente compartido por el Juzgado , se dispone reprogramar la audiencia para el día CINCO DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las DOCE DEL DIA (12:00 m) oportunidad en la cual los apoderados de las partes alegaran de conclusión y **ese mismo día (agosto 5 de 2021)** , a las **CUATRO de la tarde (4:00 p.m)** se proferirá sentencia, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, -.

De conformidad con lo anterior, se notificara a las partes y a sus apoderados, mediante los correos electrónicos anexos a la copia del proceso digitalizado -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 30 DE julio 20201

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 129**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria